



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 10 de diciembre de 2021.**

Proceso	Ejecutivo Conexo
Demandante	Carlos Alberto Bedoya Lopera
Demandado	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías, Porvenir S.A.
Radicado	2019-612
Auto Interlocutorio	805
Asunto	Termina proceso por pago.

Vista la solicitud presentada de manera virtual por el apoderado del demandante, mediante la cual solicita la entrega de depósito judicial, el despacho dispone entregar el título #413230003550797, por valor de \$2.828.166 pesos, en favor del doctor Jhon William Álvarez Vásquez, identificado con CC 71.612.171, conforme fue autorizado para cobrar las costas del proceso en el documento que presenta conjunto con la solicitud.

Como quiera que con la entrega del título judicial se culmina con las sumas objeto de ejecución, se da por terminado el proceso por pago de la obligación.

Ejecutoriado este auto y previas las anotaciones de rigor, archívese el expediente.

Notifíquese y cúmplase,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 179 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 14 de Diciembre de 2021 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"> _____ Secretario</p>
